

[Handwritten signature]

DISCURSO PARA XVI ASAMBLEA DE LA
CORPORACION DE CAPACITACION

Santiago, 28 de Septiembre de 1994

Quiero expresarles mi profundo agrado al asistir a esta XVI Asamblea de la Corporación de Capacitación. Desde 1975 esta entidad creada por la Cámara Chilena de la Construcción antes de la promulgación del Estatuto de Capacitación, ha entregado a todas las empresas que se han incorporado a ella como socias, una sólida orientación y una asesoría muy completa en el campo de la capacitación ocupacional.

Actualmente, la Corporación ocupa el primer lugar entre los "Organismos Técnicos Intermedios" existentes en Chile y progresivamente, ha extendido su presencia a la mayor parte del país.

Para la Cámara Chilena de la Construcción, el rol que cumple la Corporación es fundamental. Como lo ha precisado claramente el Plan Estratégico impulsado por nuestra Institución, en su primera etapa de diagnóstico, la actividad constructora debe aumentar sustancialmente su productividad. Para lograr tal objetivo, los empresarios tienen una responsabilidad principal, que debe centrarse en las áreas de la capacitación y la educación.

La Cámara Chilena de la Construcción cuenta con dos entidades especializadas en esta materia, esta Corporación y la Corporación Educacional de la Construcción.

Los índices de capacitación nacionales más que aceptables a nivel sudamericano, son bajos en la construcción comparados con los demás sectores productivos. Para obtener un incremento significativo, la Corporación de Capacitación hará un importante esfuerzo de inversión, a fin de detectar adecuadamente las necesidades de cada empresa y planificar los cursos que les sean convenientes.

Sin embargo, este esfuerzo será en vano si no se cuenta con la colaboración de las propias empresas.

Hemos podido detectar que, en nuestra actividad, el aporte a capacitación es sólo un 60% del aporte potencial, calculado sobre el monto de remuneraciones pagadas en el año. Y se utiliza sólo el 82% de lo que se aporta, es decir sólo el 49,2% del aporte potencial.

Medido en términos de número de trabajadores, se capacita anualmente sólo el 10,5% de los trabajadores del sector.

También deberá facilitarse la capacitación en las empresas pequeñas.

Las diversas formas de capacitación y de educación que se adopten, deberán ir acompañadas de una transmisión de valores éticos y morales, los que son muy necesarios en la vida laboral, y contribuyen fuertemente a que el trabajador valide el trabajo bien hecho y el esfuerzo propio y el de los demás. Todo lo cual conduce al mejoramiento de la calidad, a la economía de costos y a una mejor competitividad.

La capacitación debe apreciarse como una meta de largo plazo y con una visión gremial más que desde el punto de vista de la empresa. No olvidemos que el costo de la capacitación, hasta el 1% del monto de las remuneraciones, es gratis. La transitoriedad de los trabajadores de la construcción -definición recogida correctamente en la legislación laboral- no debe ser un freno para nuestra labor de capacitación: si todas las empresas capacitan, la movilidad de los trabajadores del sector hará que todos nos beneficiemos de la mejor preparación obtenida por quienes lleguen a nuestras obras.

Sin embargo, no puedo dejar de referirme a un hecho al que atribuimos gran importancia para el futuro de la acción capacitadora del sector privado.

Hace poco más de un mes, el Gobierno ha presentado un proyecto de ley que modifica en aspectos sustanciales el D.L. 1.446 que contiene el Estatuto de Capacitación, cuya finalidad -que compartimos- es hacer un mayor uso de la Capacitación y mejorar su calidad. Sin embargo, lamentamos que el sector empresarial -la Cámara al menos- no haya tenido oportunidad de dar su opinión sobre el mismo, con anterioridad a su presentación oficial al Parlamento. En síntesis, en lo que se refiere a aspectos negativos del proyecto que me siento en la obligación de resaltar, puedo decir que se pretende, en nuestra opinión, introducir una cogestión, que consideramos extremadamente inconveniente, al postularse la constitución de un Comité Bipartito en las empresas, cuya ausencia significaría una reducción de la franquicia tributaria actualmente vigente, cuya finalidad es precisamente alentar el esfuerzo capacitador. Cualquier castigo que se introduzca, obviamente operaría en sentido inverso, desmotivando dicho esfuerzo, antes que incentivando el uso del mencionado Comité Bipartito. Además, se crea un Fondo Nacional de Capacitación, cuya necesidad es discutible y cuya administración, -si no se aplica un gran celo,- puede dar lugar a ineficiencias perjudiciales.

Por último, se facilita, a nuestro juicio, en un grado inconveniente, la constitución de Organismos Técnicos Intermedios, los cuales ya no requerirían el respaldo de un ente gremial de carácter empresarial o sindical ni tampoco contarían con el respaldo de la responsabilidad solidaria de sus asociados, abriéndose así la clara posibilidad de un mal aprovechamiento futuro de los fondos recaudados.

Los tres cambios principales mencionados, a los cuales se suman varios otros de menor importancia, pero también inquietantes, han provocado una enérgica reacción de la Confederación de la Producción y del Comercio y de la Cámara Chilena de la Construcción, que han dado a conocer sus puntos de vista ante la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, junto a los representantes de nuestra Corporación de Capacitación, quienes han entregado su apreciación técnica mediante informes escritos elaborados por los conocedores más expertos en el tema de la Capacitación Ocupacional.

Este esfuerzo para rectificar un paso bien intencionado pero erróneo dado por las autoridades de Gobierno, está recién comenzando y para contribuir a su éxito, debemos contar con el apoyo de nuestros socios, el que podría manifestarse de una manera más efectiva a través de abordar amplios programas de capacitación de sus trabajadores, que demuestren con hechos reales el propósito de mejorar los niveles de productividad de nuestras empresas.

Para terminar, sólo me resta felicitar a la Corporación de Capacitación por la importante labor desarrollada en estos 19 años y alentarla a que despliegue sus mejores esfuerzos y no escatime recursos en ampliar y profundizar su accionar, especialmente entre sus adherentes que sean socios de nuestra Cámara.

Muchas Gracias.